



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00693728- -UNC-ME#FD Licencia Andrea Viviana CARBALLO

VISTO:

El EX-2023-00693728- -UNC-ME#FD referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Profesora Andrea Viviana CARBALLO, legajo 50.782, desde el día 15 de agosto de 2023 hasta el 22 de septiembre de 2023 inclusive.

Y CONSIDERANDO:

Los certificados del médico tratante y el certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, obrantes en los órdenes 5 y 6;

Que la Profesora Andrea Viviana CARBALLO, legajo 50.782 registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva (C.114) en la Cátedra "B" de la asignatura Economía, de la carrera de Abogacía, desde el día 01 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, según RD 294/2023;

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N°1222/14;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes de la Profesora Andrea Viviana CARBALLO, legajo 50.782 desde el día 15 de agosto de 2023 hasta el 22 de septiembre de 2023 inclusive, en el cargo que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

